

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA TATIANA S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, en el Estatuto Social y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 del 13 de Octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe del examen realizado al Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa, preparado al 31 de Diciembre de 1992.

En cuanto al cumplimiento de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, al igual que de las decisiones de la Junta General, he observado que estas han sido cumplidas por el administrador, recibiendo de la administración todo el apoyo necesario para el cumplimiento de mis funciones.

De la revisión de los libros y documentos sociales, se observó que estos se encuentran actualizados y debidamente firmados, los comprobantes y Registros Contables son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y regulaciones dictadas por los organismos pertinentes. La custodia de toda la documentación, libros y registros presentados, están adecuadamente organizados y bajo la responsabilidad del administrador.

Para el desempeño de mi gestión, he cumplido con la disposición determinada en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, incluyendo el Reglamento sobre la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros, expedido mediante Decreto No. 407 y 407-A de Diciembre 31 de 1992.

Los Estados Financieros objeto de este informe, han sido preparados y presentados de acuerdo con normas y prácticas contables generalmente aceptadas y reglamentadas por la Superintendencia de Compañías.

Nancy B. Ortega
Nancy Ortega Huel
C. P. A. 0.936

